



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 ABR. 1986

Expte. N° 892/83

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta. Zaida Claudio, categoría 12 del agrupamiento administrativo de Dirección de Contabilidad, solicita modificación de su situación de revista, dadas las funciones que la misma cumple en dicha dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal informa que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, las promociones se efectúan mediante concursos de oposición y antecedentes;

Que Asesoría Jurídica con fecha 14 de Octubre de 1985 hace saber que cuando se produzca una vacante de mayor categoría y se le asignase ésta a Dirección de Contabilidad, corresponde el llamado a concurso para ocupar el respectivo cargo;

Que ante la insistencia de la recurrente, el pedido en cuestión fue elevado por el Rectorado a consideración del H. Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 3 de Marzo de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Denegar el pedido formulado por la Srta. Zaida CLAUDIO, agente categoría 12 del agrupamiento administrativo de Dirección de Contabilidad, dependiente de Dirección General de Administración.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 125 - 86